



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76

VILLA DEL PRADO

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 6 de febrero de 2012, se ha procedido a la recepción definitiva de las obras de la urbanización “Las Hoyas”, de Villa del Prado. Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 135 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se otorga un período de garantía de un año.

En Villa del Prado, a 12 de marzo de 2012.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/2.594/12)